

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del día jueves **07 (siete)** del mes de **julio** del año **2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura de las Actas de Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de fechas 23 y 29 de junio y 01 de julio todas del presente año, respectivamente. --

4. Asuntos de las Comisiones: -----

4.1. Asunto de la Comisión de Gobernación: -----

a) Acuerdo por el que se modifica su proveído por medio del cual se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016. -----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Actas de Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de fechas 23 y 29 de junio y 01 de julio todas del presente año, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Actas de Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de fechas 23 y 29 de junio y 01 de julio todas del presente año.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. Asuntos de las Comisiones: -----

4.1. Asunto de la Comisión de Gobernación: -----

a).- Acuerdo por el que se modifica su proveído por medio del cual se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016. -----

Acta núm. 039

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.--

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se modifica su proveído por medio del cual se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal es una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que parte de un diagnóstico integral de la situación en la

que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población.

3. Que mediante oficio número SG/CDM/00004/2016, dirigido al C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, la Lic. Juliana Rosario Hernández Quintanar Titular de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal de Querétaro, invita al Municipio de Colón, Qro., a participar en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", por lo que solicita la aprobación para la participación en dicho programa, para el ejercicio 2016; así como designar a la persona que fungirá como enlace, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 fracción I primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
4. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. *Se autoriza la participación del Municipio de Colón, en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal" para el ejercicio 2016, coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal del Poder Ejecutivo del Estado.*

SEGUNDO. *Se designa al Lic. Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Secretario Técnico como enlace, mismo que será el encargado de recopilar toda la información solicitada, así como realizar los trámites y acto administrativos necesarios para el debido seguimiento y cumplimiento del Programa.*

5. Que con fecha 28 de junio de 2016 se recibió oficio MCQ.0161.2016 signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal a través del cual, solicita someter a consideración del Ayuntamiento la modificación del Acuerdo por el cual se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, en virtud de que se llevaron a cabo cambios en la titularidad de diversas Dependencias, entre ellas, la Secretaría Técnica cuyo titular era el Lic. Juan Luis Narváez Colín para quedar en dicho puesto la Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga; por lo que en ese tenor, solicita se integre a dicha servidora pública en su carácter de Secretaria Técnica como enlace del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" 2016.
6. Que en cumplimiento al artículo 39 fracción II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente de la Comisión de Gobernación mediante el envío del proyecto correspondiente, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la materia.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 33 fracción I del Reglamento mencionado en el considerando anterior, los miembros de la Comisión de Gobernación se reunieron para

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

07 DE JULIO DE 2016

dictaminar sobre lo solicitado por el Presidente Municipal, por lo cual, una vez revisados los documentos que obran en el expediente y el proyecto remitido, dicho cuerpo colegiado procedió a la discusión y análisis del asunto en comento quedando aprobado como ha sido plasmado en el presente instrumento.

Por lo expuesto, en términos del artículo 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., los integrantes de la Comisión de Gobernación elaboran y somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza la modificación del proveído por medio del cual se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016, en específico en su resolutivo segundo para quedar de la siguiente manera:

...

SEGUNDO. *Se designa a la Lic. Jennifer Virginia García Zuñiga en su carácter de Secretaria Técnica como enlace, mismo que será el encargado de recopilar toda la información solicitada, así como realizar los trámites y acto administrativos necesarios para el debido seguimiento y cumplimiento del Programa.*

SEGUNDO.- Queda subsistente el resto del contenido del Acuerdo por el que se autoriza la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa denominado "Agenda para el Desarrollo" para el ejercicio fiscal 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO. El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal y a los titulares de la Secretaría de Administración para su conocimiento y Secretaria Técnica para el debido seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo.

Colón, Qro., a 01 de julio de 2016. Atentamente. Comisión de Gobernación. C. José Alejandro Ochoa Valencia. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. LA. Cruz Nayeli Monroy Aguirre. Síndico integrante de la Comisión. Rúbrica. Dr. José Eduardo Ponce Ramírez. Síndico integrante de la Comisión. Rúbrica. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales. Manifiesta que se tiene el registro de la participación de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, los asuntos generales que a continuación se describen: -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que respecto a las peticiones de información que solicitó en Sesiones de Cabildo anteriores, le dan respuesta mediante el oficio descrito con número SA.907.16, signado por el Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narváez Colín, mismo que procede a dar lectura y señala que ella es parte integrante del Ayuntamiento, además que conforme a la solicitud acertada que hizo ante este Ayuntamiento a través del C. Presidente Municipal y a su vez, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento que por su conducto se requiriera la información a las áreas correspondientes, considera que se desconoce que sea lo que esconden, o la razón por la cual, no le quieren proporcionar la información, ya que es un derecho que no se debe negar, ya que la petición se está haciendo a través de las vías correctas, por lo anterior reafirma su solicitud de requerimiento de documentación, para que se le haga llegar, para su conocimiento la información requerida.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que toda la información esta publicada en la página oficial del Municipio, sin embargo, se encuentra presente en esta Sesión, la Lic. Raquel Amado Castillo, Contralora Municipal para que le oriente cuál es el proceso real para solicitar la información por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo señala que la Regidora tiene razón ya que forma parte del Ayuntamiento como Órgano Colegiado, entonces como Órgano Colegiado tiene facultades y derechos que no son las mismas que tienen los Regidores en lo individual, el Órgano Colegiado como tal tiene funciones en específico que no las tiene los Regidores en lo particular, ahora la información que la Regidora C. Adriana Lara Reyes está requiriendo la Ley Orgánica establece que la información a la que pueden acceder los Regidores tiene que ir acorde con la Comisión que están presidiendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes responde que ella integra la Comisión de Obras, entonces sí le compete tener esta información, por lo anterior solicita que le sea entregada.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo responde que toda la información está en la página de transparencia y por la cantidad de información que está solicitando es incosteable poder sacar copia de todo, sin embargo propone que revise la página y si observa que le falta algo de lo requerido es porque se está actualizando día con día y le agradecería que le comentara si falta alguna información.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que la información que se solicitó de esta manera, es la que falta en la página, por lo anterior pide por favor, se le haga llegar la información, señalando que puede cooperar con las hojas blancas que sean necesarias para obtenga dicha documentación.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo solicita que en el escrito justifique su petición conforme a las funciones que realiza en cada una las comisiones para que estén en la aptitud de cumplir con la legalidad y lo funde y motive para que de esa manera estén apegados a la legalidad ya que nosotros como Autoridad no podemos hacer cosas que la Ley no les permita.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que es un deber que tienen como funcionarios y se establece en el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo responde que sí se ha cumplido.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que no han cumplido porque no le han entregado la información que ella ha solicitado.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo manifiesta que ella es Servidor Público de elección popular y no tendría porque acceder a través el artículo 6 de la Ley de Transparencia, ya que como Regidora forma parte de un Órgano Colegiado que es la Autoridad.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes responde que por eso está haciendo la petición de información a través del C. Presidente Municipal para que por conducto del Secretario del Ayuntamiento se requiera la información y no esté fuera de forma.-----

Contralora Municipal Lic. Raquel Amado Castillo solicita que sea congruente con la información que requiera y que sea de las comisiones que integra.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala nuevamente que ella es integrante la Comisión de Obras por lo que procede hacer entrega reiteradamente del oficio de petición de información.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que se va a continuar con el siguiente punto de Asuntos generales, el cual se describe a continuación: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, avisa al Honorable Ayuntamiento que se ausentará del territorio del Municipio de Colón, Qro., del 08 al 14 de julio del presente año, con la finalidad de asistir a la feria comercial internacional para la negocio aeroespacial que se celebra en Hampshire, Inglaterra. El festival aéreo es organizado por Farnborough International Limited, una subsidiaria propiedad de la Society of British Aircraft Constructors (SBAC), sociedad representante de toda la industria aeroespacial británica, para mostrar aeronaves tanto civiles como militares a posibles compradores e

inversores. Junto con el Paris Air Show es un importante evento para la industria aeroespacial, particularmente para el anuncio de nuevos desarrollos y pedidos. Se realizan demostraciones de vuelo y exhibiciones aéreas cada día de la feria. La idea es acompañar a la empresa Vesta en su stand para la atracción de inversiones para el nuevo parque del Municipio de Colón, además que lo anterior es atendiendo a la invitación que se tiene por parte del C. Gobernador del Estado y de la Empresa Vesta, siendo esta última quien costeara los gastos de dicho viaje, a excepción de los alimentos, y lo acompañará el Secretario de Desarrollo Sustentable el Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández.-----

Continuando con el uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, señala que en base a la gestión que se ha lleva a cabo, se obtuvieron 150 viviendas para el Municipio de Colón, del programa "Hombro con hombro", para lo cual el Municipio tendrá que dar una aportación, misma que ya se obtuvo en base a los ingresos propios. Así mismo comenta que se han logrado ingresar a varios programas para apoyar a la ciudadanía colonense como son: Apoyos productivos de CDI y Programas de Vivienda. De igual forma manifiesta que le hicieron de su conocimiento que al Municipio de Colón, se le va a otorgar recurso para la ejecución y termino de la obra del Rio Colón, hasta la Parroquia de San Francisco de Asís, en dicho proyecto viene incluido la conexión del andador de la Basílica de la Virgen de los Dolores de Soriano al Rio Colón, el cual se conectara donde actualmente se encuentran ubicados los sanitarios públicos de la Plaza Soriano, cabe hacer mención que dicha obra será ejecutada por Gobierno del Estado y la labor del Municipio será supervisar que se ejecute de manera correcta y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, es importante mencionar que como Municipio, no se aportará ningún recurso económico para la ejecución de la obra antes descrita, debido a que son recursos que se han obtenido en base a la gestión realizada por ésta Administración.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que para el siguiente año se pretenden instalar nuevas empresas en nuestro Municipio, por lo cual se considera que obtendrán ingresos económicos, mismos que se pueden utilizar para participar en programas, hacer obra o para las propias necesidad de la Administración, por lo anterior solicita el apoyo de todos los miembros del H. Ayuntamiento para obtener las aprobaciones que sean necesarias, mismas que se tengan que pasar para su aprobación en Cabildo; de igual forma solicita el apoyo de los miembros del H. Ayuntamiento para participar en los preparativos del primer informe de Gobierno, mismo que se habrá de celebrar el día 20 de junio del presente año, así mismo solicita el apoyo para que en su ausencia se presenten en su representación a los diferentes eventos, como son las clausuras de las instituciones educativas, que ya se tienen programados, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento, les envié la agenda de dichos eventos. ----- De igual manera manifiesta que se tiene programado acompañar un día a las Peregrinas y Peregrinos a pie al Tepeyac de nuestro Municipio, por lo que hace extensa la invitación a los miembros del Ayuntamiento a quien guste acompañarle a esta visita. Así mismo señala que respecto al Centro Integral de Residuos está funcionando porque cumple con todo y se han tenido reuniones con algunos productores de esa zona, a las que acudió en compañía de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología Arq. Areli Montenegro Carrera,

donde se les ha explicado y todos están más tranquilos, debido a que es una iniciativa diferente a la que se está haciendo en el relleno de La Esperanza, y respecto al tema de los mantos acuíferos, es el mismo manto acuífero que pasa en el de La Esperanza y allí, si está contaminando, cabe hacer mención que algunos estudios que se han hecho respecto a este tema han participado expertos en la materia como fue un geólogo, por lo que invita a los miembros del Ayuntamiento que acudan al predio, para que conozcan el proyecto e informa que se integrara un Consejo de cuidado ambiental, para que estén al cuidado del manejo de dicho Centro Integral de Residuos.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **11:50** (once horas con cincuenta minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

Acta núm. 039

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE JULIO DE 2016



C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 039